

N.º 236.

REPUBLICA PERUANA.

Sea 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

S. reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos.
a favor de *Donado D. Domingos Gregorio Urbina*
procedentes de la *gratificación comensal* a los *servicios del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *24 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército del Perú — Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Don de Luna
y *Don de Luna*



O.L. 146-2288 a)

OL. 146-2328 a

F. Carramona



MH-OL 146
CAJ. 53
DOC. 212
FOL. 1

1881 65

F. J. Van Camp

0.1.142-2282